



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCION No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-

U 3147

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de agosto del 2014, que contiene el Poder que la Compañía Extranjera **PD DRILLING HOLDINGS INC**, de Islas Barbados, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 3099 de 23 de agosto del 2002, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre del 2002, confiere a favor del señor Néstor Fabián Parra, de nacionalidad argentina; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Aquiles José Ortiz Vásquez;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-190 de 20 de agosto del 2014, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de agosto del 2014, atinente al Poder que la Compañía Extranjera **PD DRILLING HOLDINGS INC**, de Islas Barbados, a través del Director confiere a favor del señor Néstor Fabián Parra, de nacionalidad argentina; así como, la revocatoria de poder en relación al señor Aquiles José Ortiz Vásquez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a) Que la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la protocolización de 16 de diciembre del 2011, que contienen el poder que fuera otorgado a favor del señor Aquiles José Ortiz Vásquez; así como su revocatoria, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón correspondiente; y, b) Que la Notaría Cuadragésima tome nota al margen de la protocolización efectuada el 14 de agosto del 2014, que contiene el poder otorgado a favor del señor Néstor Fabián Parra, del contenido de la presente Resolución, y siente la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado Poder contenido en la protocolización efectuada el 14 de agosto del 2014 en la Notaría Cuadragésima del Distrito Metropolitano de Quito, junto con esta Resolución; b) Tome nota de la protocolización que contiene la revocatoria del poder conferido al señor Aquiles José Ortiz Vásquez, al margen de la inscripción del poder que se revoca de 06 de febrero del 2012; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la Compañía Extranjera **PD DRILLING HOLDINGS INC**, de Islas Barbados, de 10 de septiembre del 2002; y, d) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder y Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización antes referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

22 AGO 2014

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA/TRA.34273/EXP.93497

TRÁMITE NÚMERO: 56736

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	37249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3666
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
18179950N	PARRA NESTOR FABIAN	Quito	APODERADO	No Determinado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	14/08/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3147
FECHA RESOLUCIÓN:	22/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PD DRILLING HOLDINGS INC,
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Dr. Paolo Andrade Torres

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA OTORGA PODER A FAVOR DEL SR. NESTOR FABIAN PARRA; Y, REVOCA EL PODER CONFERIDO AL SR. AQUILES JOSE ORTIZ VASQUEZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3054 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2002, TOMO 133; Y, N° 314 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE FEBRERO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-BMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 24 SET. 2014
Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA